

Informe y decisiones provisionales de la 57ª reunión del Comité Permanente

Martes 25 de junio de 2019

10:00 – 13:00 Sesión plenaria del Comité Permanente

Punto 1 del orden del día: Declaraciones de apertura

1. Pronunciaron declaraciones de apertura:
 - S.E. Ing. Mohamed Al Afkham, Presidencia del Comité Permanente;
 - Dra. Grethel Aguilar, Directora General Interina de la UICN;
 - Sr. Richard Holland, Director de Operaciones y Desarrollo de Redes, Wetlands International, en nombre de las seis Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA); y
 - Sra. Martha Rojas Urrego, Secretaria General de la Convención.

Punto 2 del orden del día: Adopción del orden del día provisional

2. La Secretaría llamó la atención sobre el documento SC57 Doc.2 Rev.1, *Orden del día provisional*, y propuso tres modificaciones, a saber:
 - enmienda del punto 12 del orden del día, para que el punto existente, *Mandato del Equipo Ejecutivo*, ocupe una posición subordinada del *Informe del Equipo Ejecutivo*;
 - adición de un punto del orden del día después del punto 15.2, respecto a la aplicación de la Resolución XIII.1 sobre el *Día Mundial de los Humedales*; y
 - adición de un punto del orden del día después del punto 21.1, *Informe de la Secretaría sobre la COP13*, para incluir un informe oral de la Secretaría sobre el Premio Ramsar a la Innovación.
3. Francia hizo una propuesta para incluir un punto sobre las posibles contribuciones de la Convención al próximo Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, a celebrarse en Marsella en 2020. Se sugirió incluir esto como un punto separado, después del punto 17 del orden del día sobre la *Mejora de la visibilidad de la Convención y de las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente e instituciones internacionales*.

Decisión SC57-01: El Comité Permanente aprobó el orden del día provisional con las enmiendas propuestas, incluidas en el documento SC57 Doc.2 Rev.2.

Punto 3 del orden del día: Adopción del programa de trabajo provisional

4. La Secretaría presentó el documento SC57 Doc.3, *Programa de trabajo provisional* y, por sugerencia del Subgrupo de Finanzas, propuso trasladar el examen del punto 7 del orden del día sobre *Cuestiones financieras y presupuestarias* a la mañana del viernes 28 de junio. La

Secretaría propuso trasladar los puntos 11 (*Informes finales de las Presidencias de los grupos de trabajo suprimidos*) y 12 (*Informe del Equipo Ejecutivo*) al martes 25 de junio.

5. La República de Corea hizo una intervención para que el examen del punto 26 del orden del día sobre la *Acreditación de Ciudad de Humedal: Orientaciones para el trienio 2019-2021* se trasladara al martes 25 de junio.

Decisión SC57-02: El Comité Permanente adoptó el programa de trabajo provisional con las modificaciones propuestas, incluidas en el documento SC57 Doc.3 Rev.1.

Punto 4 del orden del día: Admisión de observadores

6. La Secretaría resumió los párrafos clave del documento SC57 Doc.4, *Admisión de observadores*.

Decisión SC57-03: El Comité Permanente admitió a los observadores enumerados en el documento SC57 Doc.4.

Punto 5 del orden del día: Informe de la Secretaría General

7. La Secretaría General resumió la labor de la Secretaría para el período comprendido entre el 29 de octubre de 2018 y el 15 de abril de 2019, que figura en el documento SC57 Doc.5, con cinco áreas temáticas:
 - reforzar los servicios prestados a las Partes Contratantes en lo referente a la toma de decisiones y rendición de cuentas;
 - aumentar la relevancia de los humedales y la Convención para los objetivos de las políticas mundiales de desarrollo sostenible;
 - reforzar el apoyo y facilitar la aplicación;
 - mejorar la visibilidad de los humedales y de la Convención; y
 - reforzar la eficacia y la eficiencia de la Convención.
8. Los participantes felicitaron a los Emiratos Árabes Unidos por haber acogido con éxito la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP13), y a la Secretaría General por su excelente trabajo para situar a la Convención sobre una base financiera y operativa sólida. Varias Partes señalaron que, en su opinión, en los últimos dos años la Secretaría de Ramsar había logrado mejoras considerables en materia de eficacia y rendición de cuentas y que ahora se encontraba en una posición mucho más sólida para permitir a las Partes la aplicación de la Convención.
9. Hubo intervenciones de Argelia, Argentina, Australia, Austria en nombre de las Partes Contratantes, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Chad, China, Colombia, Costa Rica, los Estados Unidos de América, Irán (República Islámica del), el Japón, Kenya, México, la República Dominicana, Suecia, Uganda y el Uruguay.

Punto 6 del orden del día: Informe del Grupo de Trabajo Administrativo

10. La presidencia del Comité Permanente, en su calidad de presidencia del Grupo de Trabajo Administrativo, presentó el informe del Grupo de Trabajo Administrativo que se difundió como documento SC57 Com.3. Resumió el proceso realizado para establecer el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT).

11. La vicepresidencia del Comité Permanente (Suecia), en su calidad de presidencia del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP, resumió el proceso realizado para establecer el grupo, descrito en el mismo documento.
12. La Secretaria General señaló a la atención la incoherencia en las Resoluciones existentes con respecto al establecimiento del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP y la complejidad del proceso de designación del GECT, destacando la conveniencia de establecer nuevos grupos antes de la COP14, y solicitó al Comité Permanente orientaciones sobre la forma de lograrlo.

Decisión SC57-03: El Comité Permanente aprobó la designación de los miembros del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP:

- **Presidencia: Suecia (como vicepresidencia del Comité Permanente);**
- **Vicepresidencia: Lisa Rebelo (como vicepresidenta del Grupo de Examen Científico y Técnico);**
- **Australia;**
- **los Estados Unidos de América;**
- **Honduras;**
- **Nepal;**
- **Ucrania;**
- **Uganda;**
- **los coordinadores de ONG de CECOP del Iraq y el Sudán; y**
- **el Wildfowl & Wetlands Trust como Organización Internacional Asociada.**

Decisión SC57-04: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que se pusiera en contacto con los organismos apropiados para desarrollar procesos revisados para la designación del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP y el GECT.

Punto 8 del orden del día: Desafíos urgentes en materia de uso racional de los humedales que merecen mayor atención

13. La Secretaría presentó el documento SC57 Doc.8, que sintetiza información tomada de varias fuentes, entre ellas:
 - *la Perspectiva Mundial sobre los Humedales;*
 - el documento COP13 Doc.11.1, *Informe de la Secretaria General sobre la aplicación de la Convención: Aplicación a escala mundial* que examina los informes nacionales presentados a la COP13;
 - evaluaciones de las Naciones Unidas, entre estos el *Informe sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo* y el *Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres;* y
 - *El Informe de riesgos mundiales* del Foro Económico Mundial.
14. Los participantes elogiaron la labor de la Secretaría y señalaron la magnitud de los desafíos que se enfrentaban y la necesidad de establecer prioridades y aprovechar los recursos. Se hizo énfasis en la importancia del cambio climático y la restauración de los humedales, y la necesidad de contar con inventarios completos y confiables de los humedales. Se subrayó la constante necesidad de concienciación y la importancia fundamental de la capacidad de las Partes Contratantes y sus recursos humanos y técnicos.
15. Hubo intervenciones de Armenia, Australia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Costa Rica, los Estados Unidos de América, Irán (República Islámica del), la República Dominicana, Uganda en nombre de las Partes en la región de África, y el Uruguay.

16. Las Partes Contratantes examinaron cuál sería la mejor manera de aplicar esta información, por ejemplo, actualizando las orientaciones e identificando vacíos en ella, e invitaron a la presidencia del GECT a examinar cómo estos desafíos urgentes podrían reflejarse en las próximas deliberaciones sobre el plan de trabajo del GECT para el trienio.
17. La presidencia del Comité Permanente designó un grupo informal, compuesto por Argelia, Australia, Austria, Bhután, los Estados Unidos de América, el Japón y el Uruguay, para examinar el documento más a fondo y hacer sugerencias para una nueva asignación de prioridades que se presentará en una sesión posterior.

Punto 9 del orden del día: Informe del Grupo de trabajo sobre el examen del Plan Estratégico de la Convención de Ramsar

18. Uganda, presidencia recién electa del grupo de trabajo, resumió el informe del grupo, que se difundió como documento SC57 Com.4. Recordó las tareas del grupo de trabajo, enumeradas en el anexo 1 de la Resolución XIII.5 sobre el *Examen del Cuarto Plan Estratégico de la Convención de Ramsar*, que tienen por objeto culminar en la presentación de una propuesta para un proyecto de resolución a la 59ª reunión del Comité Permanente (SC59) a principios de 2021.
19. Se subrayó la necesidad de la transparencia y rapidez en la designación del consultor, a fin de permitir una presentación bien desarrollada antes la reunión SC58. Se señaló a la atención el bajo índice de respuesta de las Partes Contratantes al cuestionario de evaluación de la aplicación del Plan Estratégico actual.

Decisión SC57-05: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que difundiera entre los miembros del grupo la evaluación de la lista de candidatos preseleccionados, y que incluyera a la presidencia del grupo de trabajo en las entrevistas con los candidatos preseleccionados para la consultoría.

Decisión SC57-06: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que progresara rápidamente con la designación del consultor y la elaboración del plan de trabajo del proyecto, para que pudiera estar muy avanzado antes de finales de 2019, para permitir la presentación de un borrador avanzado de informe a la SC58 en 2020.

Decisión SC57-07: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que organizara una reunión inicial con el consultor seleccionado sobre su designación, para definir plazos detallados y productos, teniendo en cuenta procesos existentes como la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD COP15) de octubre de 2020 y el marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020.

Decisión SC57-08: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que tratara de obtener de las Partes Contratantes otras respuestas a la encuesta sobre la aplicación del Plan Estratégico actual, y que invitara a los representantes regionales del Comité Permanente a exhortar a las Partes en sus respectivas regiones a que respondan.

Decisión SC57-09: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que finalizara el plan de trabajo del grupo de trabajo para que reflejara los debates de su reunión del 24 de junio de 2019.